

POLÍTICA Y COMPROMISO DE SEGURIDAD OPERACIONAL- UAS

La Alta Dirección de SERACIS LTDA. reafirma su compromiso con la seguridad operacional y la mejora continua, garantizando que todas las actividades relacionadas con la aviación no tripulada se desarrollen bajo los más altos estándares de seguridad, responsabilidad y profesionalismo.

Esta Política de Seguridad Operacional es de obligatorio cumplimiento para todo el personal de SERACIS LTDA., así como para contratistas, proveedores y terceros que actúen bajo la responsabilidad operacional de la empresa. La política será comunicada, entendida, implementada y mantenida en todos los niveles de la organización, y será revisada periódicamente para asegurar su vigencia y efectividad, mediante los siguientes compromisos:

1. Mejorar continuamente el desempeño en seguridad operacional, mediante el monitoreo permanente del SMS, la realización de auditorías internas, revisiones periódicas y la implementación oportuna de acciones correctivas y preventivas que fortalezcan la seguridad de las operaciones con UAS.
2. Promover y mantener una cultura justa de seguridad operacional, fomentando los principios, la comunicación abierta, el reporte de peligros, incidentes, accidentes y oportunidades de mejora, garantizando que la notificación se realice sin temor a represalias.
3. Cumplir estrictamente con toda la normativa aplicable, incluyendo la reglamentación aeronáutica colombiana para UAS, los estándares y prácticas recomendadas de la OACI, asegurando que todas las operaciones se realicen dentro de un marco de legalidad y seguridad.
4. Gestionar de forma sistemática los riesgos operacionales, estableciendo procesos continuos para la identificación de peligros, la evaluación, mitigación y seguimiento de los riesgos asociados a las operaciones de vigilancia con aeronaves no tripuladas, utilizando metodologías reconocidas, buenas prácticas y tecnologías disponibles.
5. Asegurar la competencia y capacitación continua del personal, proporcionando formación inicial, recurrente y específica a todo el personal involucrado directa o indirectamente en las operaciones con UAS, garantizando que cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñar sus funciones de forma segura.
6. Desarrollar, implementar y mantener procedimientos operacionales seguros y documentados, que regulen todas las fases de las operaciones con UAS, desde la planificación y autorización de misiones, hasta la ejecución de los vuelos, la gestión de emergencias, el mantenimiento de los equipos y las actividades posteriores a la operación.
7. Asignar y mantener los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros necesarios para el funcionamiento eficaz del Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional, asegurando que todas las áreas de la organización puedan contribuir de manera efectiva a la seguridad operacional.
8. Garantizar la privacidad, confidencialidad y seguridad de la información, adoptando medidas adecuadas para la protección de los datos capturados durante las operaciones de vigilancia aérea, en cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos y seguridad de la información.

Fecha de revisión: 03 de Junio de 2026

Esta política ha sido revisada y aprobada por la Junta de Socios el 03 de Junio de 2026, mediante acta No.770 a través de la cual se aprueba el compromiso con UAS.

APRUEBA

YAMILE RUIZ CARDONA

Gerente General

Gerente Responsable

03/06/2026

Versión:02

Página 1 de 1

G-EO-34

Este es un documento controlado; una vez se descargue de nuestro sistema o se imprima se considera copia no controlada